



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de diciembre de 1994

Número 126

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 63

LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 5, 6, 8, 11 y 15 de la Ley que transforma al Organo Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado, para quedar como sigue:

Artículo 5.- El Instituto estará a cargo de:

I. Un Consejo de Administración; y

II. Un Director General.

DECRETO NUMERO 63.—Con el que se reforman los artículos 5, 6, 8, 11 y 15 de la Ley que transforma al Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en Organismo Descentralizado.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 5747, 5748, 5766, 984-A1, 5642, 5750, 5647, 5813, 1021-A1, 5894, 5932, 5936, 1013-A1, 5924, 5920, 5929, 5917 y 5925.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5970, 5966, 5975, 5969, 5973, 5971, 6006, 6009, 6010 y 6011.

(Viene de la primera página)

Artículo 6.- El Consejo de Administración será el órgano de gobierno del Instituto y estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Secretario del Trabajo y de la Previsión Social;
- II. Un Vicepresidente, que será designado por el Gobernador a propuesta del Presidente;
- III. Un Secretario designado por el Gobernador a propuesta del titular de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social;
- IV. Seis vocales designados por el Gobernador a propuesta del titular de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social;
- V. Un Comisario designado por el Gobernador a propuesta del Secretario de la Contraloría;
- VI. Dos representantes del Gobierno Federal designados por el Secretario de Educación Pública;
- VII. Dos representantes empresariales a propuesta del sector industrial privado; y
- VIII. Dos representantes del sector social a propuesta de los organismos representativos de los trabajadores.

Artículo 8.- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su encargo dos años, al término de los cuales deberán ser ratificados o removidos, con excepción del Presidente, quien permanecerá por el tiempo que dure al frente de la Secretaría.

Artículo 11.- El Director General del ICATI será nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta del Secretario del Trabajo y de la Previsión Social, quien tendrá las facultades que le otorga la presente Ley y el Reglamento Interior del Organismo.

Artículo 15.- Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por la ley de la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este decreto en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Diputado Presidente.- C. Lic. Juan Ramón Soberanes Martínez; Diputados Prosecretarios.- C. Lic. Martha Patricia Rivera Pérez; C. Arq. José Zuppa Núñez; C. J. Jesús Miramontes Jiménez; C. Ing. Arnoldo A. Solano Zamora.- Rúbricas.

Por tanto mando se públque, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de diciembre de 1994.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANI.

Los señores MIGUEL y VELIA SAN MARTIN GAMA, en el expediente número 1503/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 36 de la colonia Metropolitana 2da. sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 36; al sur: 16.80 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Exconvento de Churubusco; al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 5747.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 650/94

DEMANDADO: NABOR ALBERTO MARISCAL GARCIA

En los autos del expediente 650/94, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, y ante el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, la señora MIRIAM HERNANDEZ MORENO demanda de usted las prestaciones contenidas en la demanda de referencia, la que se admite en la vía y forma propuestas, por lo cual se le concede a usted un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por gestor o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 5748.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

MATIAS RODRIGUEZ ALBARRAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1438/94, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado Cocoyoc, ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Víctor Manuel Arnoldo Díaz; al sur: 10.00 m con calle Camelias; al oriente: 20.00 m con Donaciano Díaz Olivera; al poniente: 20.00 m con Ma. Cruz Sabbagh Estrada, con superficie total aproximada de 200.00 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro de mayor circulación en este lugar.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5748.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1449/94

Tercera Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MATILDE REYNA SABBAGH ESTRADA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción de terreno denominado Cocoyoc, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con José Luis Patiño; al sur: 15.00 m con Marina Sosa; al oriente: 10.00 m con Mateo Aguilar Cortez; al poniente: 10.00 m con Av. Bugambilias, con una superficie total aproximada de 150.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5748.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA CAMPOS MORENO.

Por el presente se le hace saber que CELIA RAMIREZ CAMPOS, en el expediente número 973/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 11, colonia Atlacemulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: en 8.00 m con lote 43; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5766.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES. S.A.

MARGARITA MATAMOROS TERREROS en el expediente número 1217/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 45, manzana X, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 46; al sur: 20.00 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Pipila, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 984-A1.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARTURO LOPEZ CURHEL, promovido en el expediente número 434/94, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno sin denominación ubicado en San Francisco Tepetlaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.50 m con Serafín Rodríguez Patiño; al sur: 28.35 m con restricción del río Cuautitlán; al oriente: 10.60 m con Serafín Rodríguez Patiño; al poniente: 23.80 m con calle Cuauhtémec sin número.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

3642.—30 noviembre, 15 y 29 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. DESIDERIO MARTINEZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora CEFERINA LOPEZ ISLAS, bajo el expediente número 798/94-1, promovido en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha once de mayo del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veintidós de septiembre del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor de a este juzgado a contestar la demanda establecida en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

5750.—7, 19 y 29 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1708/94.

Segunda Secretaría

OFELIA GARCIA DE DIMAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Crustilla, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de La Paz, y de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Amalia Valverde de García; al sur: 37.00 m con Venancio Cortés; al oriente: 12.00 m con Pedro Santacruz; al poniente: 12.00 m con Antigua camino Real; con una superficie aproximada de 350.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 31 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5647.—30 noviembre, 15 y 29 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1259/1992, ordinario civil MOISES ONTIVEROS LOPEZ contra SALVADOR PEÑA COLIN, primera almoneda, diez horas, veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, comedor estilo provenzal en madera, entintado en color café barnizado de 2.00 m de largo por 0.90 cms. de ancho, sostenida por dos tripies, con ocho sillas forradas en terciopelo de color amarillo paja, vitrina de dos piezas de 1.80 m de largo por 2.00 m de alto aprox., en la parte inferior tiene cuatro puertas, dos estropajos y cuatro cajones. Base: NS\$ 2,000.00. Sala en madera forrada en terciopelo amarillo paja y se compone de sofá, love seat y sillón. Base: NS\$ 1,500.00, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 5813.—9, 20 y 29 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm.: 1851/94

JOSE IGNACIO SALVADOR FERNANDEZ ROMO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Los Pocitos, ubicada en el municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.88 m con Cristina Vanda de Sandoval antes Francisco Uribe; al sur: 16.70 m con Martha Jaqueline Fernández Romo; al oriente: 23.83 m con calle Francisco Sarabia antes Agua Honda; y al poniente: 26.00 m con Ramón Anaya antes Rosa Anaya, contando dicho predio con una superficie de 331.19 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier P. Lagos Martínez.—Rúbrica. 5647.—30 noviembre, 15 y 29 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICIO

En el expediente número 34/93, juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato, promovido por EULOGIO SOBERA GAUNA en contra de PEDRO MARIO ERIBERRI IRARREA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, México, se señalan las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de 13 borregos (12 hembras, 1 macho), por la cantidad de (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), 145 (vacas y becerras), por la cantidad de (ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), un tractor 6600-28, marca Ford, por la cantidad de (veintimil mil nuevos pesos), un tractor 6600 marca Ford, por (quince mil nuevos pesos), equipo para ordeña, por la cantidad de (treinta y un mil nuevos pesos), cuatro carreías (remolques para tractor) por la cantidad de (trece mil nuevos pesos), una ensiladora dos surcos marca Sperry, por la cantidad de (veintidós mil nuevos pesos), una picadora 16-A, por la cantidad de (seis mil quinientos nuevos pesos), un arado 3 discos sin marca por la cantidad de (tres mil cien nuevos pesos), dos carros de tiro para animal, por la cantidad de (tres mil nuevos pesos), un tróque para diesel, capacidad 1800 litros, por la cantidad de (mil quinientos nuevos pesos), un tanque de vacío de leche, por la cantidad de (mil nuevos pesos), un subsuelo por la cantidad de (mil nuevos pesos), una rastra marca Ford, por la cantidad de (tres mil nuevos pesos), un tanque para leche en acero inoxidable de 6000 litros de capacidad marcado con la letra A, por la cantidad de (diece mil nuevos pesos), refacciones de equipo de ordeña, por la cantidad de (mil nuevos pesos), un motor de gasolina para equipo ordeña, marca Asca, por la cantidad de (mil quinientos nuevos pesos), una compresora de aire marca Robertskam, por la cantidad de (quinientos nuevos pesos), un equipo de bombeo para agua en "S" marca Siemens, por la cantidad de (mil nuevos pesos) lote de medicinas (medicamentos), por la cantidad de (quinientos nuevos pesos), un esmeril eléctrico corriente alterna, por la cantidad de (trescientos nuevos pesos), quince botones de lecho de 40 litros cada uno, por la cantidad de (mil quinientos nuevos pesos) un subsuelo, por la cantidad de (quinientos nuevos pesos), dos carretillas, por la cantidad de (cuarenta nuevos pesos), varias latas de aceite (2 llenas y 3 vacías), por la cantidad de (cien nuevos pesos) tres madrañas, por la cantidad de (treinta nuevos pesos), diez pacas de zacate, por la cantidad de (cincuenta nuevos pesos), diez pacas de avena, por la cantidad de (cien nuevos pesos), una compresora Electrol Peay, por la cantidad de (cien nuevos pesos), una compresora motor G.E. s/n serie, por la cantidad de (cien nuevos pesos), dos sillas de montar, por la cantidad de (cuatrocientos nuevos pesos), dos biellos sin valor comercial. Por lo que se anuncia su venta por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate y para su venta lo antes mencionado. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Así como una segadora surge por la cantidad de (seis mil nuevos pesos).—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Elia Segura Flores. Rúbrica. 1021-A1.- 20 y 29 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1709/94.
Segunda Secretaría

FAUSTINO JUAREZ BOLAÑOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "Tlaixplaxtia", y dicho predio le corresponde el lote número 25, de la manzana 16, de la calle de Huizache, del barrio de San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, México, el cual mide y linda: al norte: 29.85 m con José Rosario Rodríguez M., al sur: 29.85 m con Esther Silva Salazar; al oriente: 11.70 m con Alvaro Cornejo, al poniente: 11.70 m con calle Huizache, superficie de: 349.24 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley -- Texcoco, México, a 26 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5894.—15, 29 diciembre y 12 enero

Expediente Núm. 1858/94.

Segunda Secretaría

JOSE CARMEN SANCHEZ MENDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 1, de los llamados de común repartimiento, denominado "Mazmorra", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.90 m con Humberto Martínez P., al sur: 16.60 m con Gregorio Alarcón R., al oriente: 19.75 m con calle; al poniente: 19.75 m con propiedad particular, con una superficie aproximada total de: 321.28 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

Expediente Núm. 1857/94

Tercera Secretaría

JULIO LOPEZ REYES, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Huizcolotitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Mauricio Luna; al sur: 10.00 m con camino, hoy primera cerrada de Retamatitla; al oriente: 39.00 m con Gabriel Caldera Valenzuela; al poniente: 39.00 m con Hermila Guadalupe López D. Con una superficie de: 390.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

Expediente Núm. 1856/94.

Segunda Secretaría

MARIA VENTURA SANDOVAL RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento denominado "Calvario", ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 27.50 m con Celso Romero Hernández, al sur: 27.50 m con Teresa Landín; al oriente: 10.40 m con Cerrada Calvario, al poniente: 10.50 m con calle Calvario, con superficie de: 288.75 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CECILIA DIAZ LEON, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México y bajo el expediente número 1854/94, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "La Isla" identificado en el número 12, de la manzana 1, del terreno ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco o Villa San Agustín, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.80 m con lote 11; al sur: en 14.80 m con lote 13; al oriente: en 14.00 m con propiedad privada y al poniente: en 14.00 m con calle; con una superficie total aproximada de: 207.20 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expiden en Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
5894—15, 29 diciembre y 12 enero

EL C. JOSE CARMEN SANCHEZ MENDEZ, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1853/94, diligencias de inscripción, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana "A" de común repartimiento denominado "Isla 1o., 2o., 3o.", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán, Estado de México; que mide y linda; al norte: 17.25 m linda con lote 22; al sur: 17.25 m linda con lote 20; al oriente: 7.00 m linda con calle y al poniente: 7.00 m linda con propiedad particular, teniendo una superficie aproximada de: 120.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
5894—15, 29 diciembre y 12 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente número 549/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME DAGOBERTO TRUJANO RANGEL endosatario en procuración de FIERRO Y ACERO MORENO, S.A. DE C.V., en contra de TROLAM, S.A. y/o de quien sus derechos represente, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las doce horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es lote de terreno número tres B, de la subdivisión en lotes del terreno denominado Atonitla, ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con superficie de 602.72 m², con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en dos líneas, una de 7.00 m y la otra de 11.82 m la primera con calle San Francisco y la segunda con el lote tres C; al sur: 13.82 m con lote tres A; al oriente: 35.73 m con propiedad particular; al noreste: 9.55 m con lote tres C; al poniente: 30.85 m con lote tres A y Leopoldo Meléndez; al suroeste: 10.40 m con Leopoldo Meléndez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, bajo el número 639, del volumen 73, del libro primero, sección primera, a fojas 115, de fecha 27 de febrero de 1985, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (ciento ochenta mil ochocientos dieciséis nuevos pesos 00/100 M.N.), todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
5994—26, 29 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN PABLO MORENO ALBA.

MAXIMINO ALONSO GALICIA, en el expediente marcado con el número 1336/94, que se tramita en este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 70, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.30 m con lote 30; al sur: 17.30 m con lote 32; al oriente: 8.30 m con calle Polanco; y al poniente: 8.30 m con lote 26, con una superficie total de 143.59 meros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
5932—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. SERGIO ARGIMIRO BAEZA RODRIGUEZ.

La C. ABAD ROJO CASTRO, le demanda en el expediente número 1004/94, en juicio ordinario civil la nulidad de matrimonio, por las causas y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado SERGIO ARGIMIRO BAEZA RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, El C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.
5936—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1462/93-2

SRA. ELOISA JUAREZ DURAN

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 2 de diciembre de 1994, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por AMBROCIO ACOSTA ARIAS, en la que le reclama: A).—El divorcio necesario por las causas establecidas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).—La liquidación y disolución del vínculo matrimonial que nos une. C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 7 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornéjo Luna.—Rúbrica. 1013-A1—19. 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. ARTURO CANO RODRIGUEZ

Que en los autos del expediente 516/94, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por SILVIA RACINE AGUILAR, en contra de ARTURO CANO RODRIGUEZ, el C. juez quinto familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplaze por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos, asimismo se dejan a disposición del demandado en la Secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado se expide a los 6 días del mes de octubre de 1994.—En Tlalnepantla, Estado de México.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.—Rúbrica. 5924.—19. 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO RAMIREZ RAMOS

MARIA FILOMENA ROSA CARDOSO HERNANDEZ, en el expediente 1312/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 8 de la colonia Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Allen; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que el término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole

para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expiden los presentes a los 30 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 5920.—19 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN INMOBILIARIA DEL VILLAR, S.A.

HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ y FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven en el expediente número 1161/92-1, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil acción plenaria de posesión, a WILFRIDO URIBE GUARDIAN, respecto del inmueble ubicado en el lote 8, de la manzana V, de la segunda sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coscaico, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 7.00 m con límite del fraccionamiento; al sur: 7.00 m², con calle Nevada; al oriente: 17.50 m², con lote siete; y al poniente: 17.50 m², con lote nueve, con una superficie total de 122.50 (ciento veintidos metros con cincuenta centímetros cuadrados), Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 5929.—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ASCAMIL, S.A.

MARIA ZAVALETA SALAZAR, en el expediente número 1461/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 393 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle de Chaparrita, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5917.—19, 29 diciembre y 10 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En los autos del expediente 958/94, ROSA CARRANZA OLIVERA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de JOSE LORENZO ZAKANY, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana 51, colonia Metropolitana, primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 2; al sur: 17.20 m con calle Escalerillas; al poniente: 8.50 m con calle Cordovanes; y al oriente: en 8.50 m con lote 56, con una superficie total de 145.78 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica al mismo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénsele para que se señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

5932.—19, 29 diciembre y 10 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES: JESUS MARTINEZ MARTINEZ Y ANGELA GOMEZ GOMEZ

El Licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL, apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda en el expediente 925/94, en juicio ordinario civil, la pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

5925.—19, 29 diciembre y 10 enero,

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1144/94

DEMANDADOS: FELIPA DE JESUS APATENCO VIGERAS Y ADELA RAMIREZ LOMELLI.

MA. AUXILIO SANCHEZ DOMINGUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número uno, de la manzana setenta y uno, de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.30 m con la Av. Chimalhuacán; al sur: en 7.30 m con lote 2; al oriente: en 8.95 m con el lote 1; al poniente: en 8.95 m con calle 6, con una superficie total de 65.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 5932.—19, 29 diciembre y 10 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 12928, VIRGINIA HERNANDEZ ALPEZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chiltepéc, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, terreno denominado Predio Urbano, mide y linda: norte: 23.56 m con Cerrada de las Cruces; sur: 23.76 m con José Guadalupe Villagómez; oriente: 9.65 m con calle de las Cruces; poniente: 10.20 m con Rafael Almanán, superficie aproximada de 234.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 5970.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 12927, LUIS CRISPIN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, terreno denominado Atemac, mide y linda: norte: 17.13 m con calle Zaragoza, 12.56 m con Suc. de Arcadio Martínez; sur: 30.16 m con Arnulfo García Rojas; oriente: 12.30 m con Suc. de Arcadio Martínez, 15.67 m con Suc. de Leonardo Martínez; poniente: 30.00 m con José de Jesús Martínez González, superficie aproximada de 725.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 5970.—21, 26 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 17137, EDMUNDO PEÑALOZA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.85 m con el ejido de Santiago Miltepec sur: 44.85 m con el señor Pablo Díaz Díaz y el señor Ricardo Peñaloza Piña; oriente: 98.00 m con el señor Pascual Díaz Pérez; poniente: 98.00 m con el señor Froylán Iyáñez Arzate y el señor Ricardo Peñaloza Arriaga, superficie aproximada de 4,395.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. — 5966.—21, 26 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 450/94, MA. ELENA TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, en calle Tamarindo Bejuco, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 28.00 m colinda con Victorino Ganna, sur: 28.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 15.00 m colinda con calle sin nombre, poniente: 15.00 m colinda con Natividad Villegas.

Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Couzuelo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 447/94, CIRINO HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, Rincón de Aguirres, del municipio de Tejuzilco, Estado de Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Pedro Martínez, sur: 15.00 m colinda con José Carbajal Olivos, oriente: 10.00 m colinda con Paula Ramírez Calderón, poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Couzuelo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 448/94, MOISES, JUAN CARLOS Y JUDITH HERNÁNDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Bejuco, municipio de Tejuzilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 1,200.00 m, colinda con Belém Jaimes, sur: 450.00 m colinda con predio nacional, oriente: 1,830.00 m, colinda con Elvia Agustina Hernández, poniente: 1,690.00 m, colinda con Sr. Juan Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Couzuelo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 2102/94, EUSEBIO ROMERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 80.00 m con Timoteo Popoca, sur: 83.00 m con Valerio Trujillo Beltrán, oriente: 43.00 m con ceja de la barranca, poniente: 57.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 4,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 2073/94, EMIGDIO SALAMANCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez No. 6, San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.00 m con Everardo Salamanca y Casilda Hernández, sur: 56.00 m con barranca, oriente: 35.00 m con río, poniente: 17.00 m con la calle de Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 1,865.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 2077/94, MARIA GUADALUPE ORTEGA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.70 m con Néstor Anaya Vázquez, sur: 32.70 m con Socorro Vázquez Becerril, oriente: 7.40 m con la calle del canal, poniente: 8.00 m con Javier Vázquez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 255.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1893, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.00 m con José Villanueva, sur: 18.00 m con Isidro Linares, oriente: 64.00 m con Pablo Pérez, poniente: 64.00 m con Isidro Linares.

Superficie aproximada de: 1,152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1894, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Laborer, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.00 m con Clara González, sur: 13.00 m con Clara González, oriente: 124.60 m con Clara González, poniente: 124.60 m con Clara González.

Superficie aproximada de: 1.619.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 2102/94, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ NEJ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Crucero, Santiago Tejocotillos, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 22.05 m linda con terreno, sur: 22.05 m linda con carretera, oriente: 47.05 m linda con terreno, poniente: 47.05 m linda con calle 16 de Septiembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 2114/94, TERESA PADILLA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Polanco S/N, barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 72.50 m con Celia Peralta Reyes, sur: 72.50 m con camino nacional calle Polanco, oriente: 54.00 m con Juan Arzate Díaz, poniente: 54.00 m con Ayelino Espinoza Peralta.

Superficie aproximada de: 3,915.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1789/94, PAULA DIEGO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: en dos líneas de: 10.40 m y 13.90 m y colinda con el señor Jorge Nava, sur: 24.00 m y colinda con señor Reyes Dimas, oriente: 21.30 m y colinda con señor Jorge Nava, poniente: 22.15 m y colinda con calle Libertada No. 82, Barrio El Arsenal de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec.

Superficie aproximada de: 531.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1793/94, VICENTA GONZALEZ RAYON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, El Crucero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 144.70 m colinda con Antonia González, sur: 144.70 m colinda con Efraín González y Beatriz González, oriente: 5.95 m colinda con calle Ignacio Zaragoza, poniente: 5.95 m colinda con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 860.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 1160/94, ALFONSO CRUZ CORDERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez S/N de San Miguel Ameyalte, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte:

1410 m con Tomás Cruz Matavilla, sur: 14.10 m con Valentín González, oriente: 7.30 m con Casimiro Cruz, poniente: 7.30 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 102.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE Sultepec EDICTOS

Exp. 259/94, MA. ELENA ESQUIVEL LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 24, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.50 m con propiedad de Noradina Reyes Domínguez, sur: 20.00 m con propiedad de Aldegunda López Arellano, oriente: 7.00 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 7.00 m con propiedad de Joaquín Morales Cruz.

Superficie aproximada de: 140.00 m² Superficie construida: 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 260/94, MA ELENA ESQUIVEL LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 113.00 m colinda con Felipe Mercado Salinas, sur: 77.00 m colinda con Oralia Esquivel López, oriente: 52.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos y Oralia Esquivel López, poniente: 10.00 m colinda con María Luisa Segura Estrada.

Superficie aproximada de: 2,945.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 258/94, CELERINA MUNOZ LUJANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuarto, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 653.00 m colinda con el señor Ascención Ramírez Vivero y señor Florencio Domínguez, sur: 650.00 m colinda con el señor Esteban Rojo Vivero, oriente: 180.00 m colinda con la señora Celerina y Socorro Ramírez Rojo, poniente: no tiene medidas porque el terreno tiene forma triangular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 257/94, JORGE JARAMILLO BENTEEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tizapán, Los Ajoques, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 860.00 m colinda con Santiago Rivera y Anselmo J., sur: 300.00 m colinda con Bulmaro R. y Esther Carbajal, oriente: 1600.00 m colinda con el río Chiquito de Ayaquila, poniente: 393.00 m colinda con el río de San Felipe y Anselmo Jaimés. En este predio existe cerca de atambra de púa y postería.

Superficie aproximada de: 109-91-20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre.

Exp. 261/94, EUSEBIO CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado sur, sobre la calle Aldama S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a una casa habitación con lote anexo, norte: 13.00 m colinda con Florian Núñez N., sur: 19.00 m colinda con calle Aldama S/N, oriente: 16.00 m colinda con la vendedora, poniente: 16.00 m bajando de la calle hace tres líneas, la primera: 3.5 m, la segunda: 3.5 m y la tercera 9 m en forma de escalera

Superficie aproximada del terreno: 285.00 m², y de construcción: 88.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 262/94, OMAR NAJERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, calle Independencia No. 27, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; casa con sitio Anexo, norte: 22.52 m colinda con la señora Francisca Vázquez Hernández, sur: 21.97 m colinda con el profesor Abraham Casarrubias Huicochea, oriente: 7.50 m colinda con calle Independencia, poniente: 9.95 m colinda con el señor Valdemar Reyes Huerta.

Superficie construida: 86.15 m² y una superficie de terreno: 121.49 m², haciendo un total de: 187.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5975.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 91/93, GERMAN JAIMES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuahuicenco, municipio de Almoleya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: en tres líneas 20.76 m con Epifanio Sámano, 4.00 m con carretera, 26.28 m con el Lic. Fidencio Hernández Islas; sur: 118.46 m con la señora Cristina Alas; oriente: en dos líneas 123.40 m con Germán Flores, 85.60 m con el Lic. Fidencio Hernández Islas; poniente: en dos líneas 113.30 m con la señora Cristina Alas y 85.00 m con el señor Epifanio Sámano, superficie aproximada de 17,225.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5969.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 295/94, VICTOR VASQUEZ ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Sultepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 31.60 m (en línea recta) con propiedad del señor Leonardo Esirada E.; sur: 65.50 m (en línea curva) con la vereda que conduce a la casa del Sr. Josafat Benítez Serrano, la cual limita con su propiedad; oriente: 44.60 m colinda con la propiedad del Sr. Josafat Benítez Serrano (de dos metros de anchura); poniente: 62.85 m (en línea quebrada) con las propiedades del Sr. Moisés Hernández, de la Sra. Antonia Eulimio Gregorio, de la Sra. Gregoria Gregorio Estefanía y de la Sra. Ma. de Jesús Benítez, superficie aproximada de 2462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5969.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 293/94, LIBORIO HERRERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoleya de Alquisiras, distrito de Sultepec,

mide y linda; norte: 5.10 m colinda con calle Benito Juárez; sur: 5.10 m colinda con el río grande; oriente: 8.00 m colinda con Catalina Sánchez; poniente: 8.00 m colinda con Melecio Quintana e Irma Vergara, superficie aproximada de 41.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5969.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 294/94, VICTOR VASQUEZ ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con la parte que se reserva la parte vendedora; sur: 26.00 m colinda con propiedad del señor Evodio Hernández; oriente: 11.20 m colinda con propiedad de la misma vendedora; poniente: 11.20 m colinda con propiedad del señor Serafín Castañeda

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5969.—21, 26 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 1564, ANGELIA CAMPOS DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Texisquitenco, en la comunidad de Coxapa, del municipio de Xalatlaco, distrito judicial de Tenango del Valle, y mide y linda; norte: 40.00 m colinda con camino Adolfo López Mateos; sur: 47.00 m y colinda con Lorenzo López Peña; oriente: 235.00 m y colinda con camino Adolfo López Mateos y Lucio Esteban Peña Fernández; poniente: 253.30 m colinda con Juan Peña Fernández, con una superficie aproximada de 11,0055 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5973.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 1563, ISAAC ABEJ. CERVANTES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Paraje, en la comunidad de Cruz Larga, municipio de Xalatlaco, distrito judicial de Tenango del Valle, y mide y linda; norte: 45.50 m con Samuel García; oriente: 48.60 m con Andrés Cervantes Fernández; sur: 40.00 m con Av. Cuernavaca; poniente: 35.80 m con Martha Cervantes Fernández, con una superficie aproximada de 1682.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5973.—21, 26 y 29 diciembre

Exp. 1615/94, BARTOLO VEGA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Capulhuac, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 16.40 m con calle Venustiano Carranza; sur: 16.40 m con Pedro Alvarado; oriente: 37.50 m con Nicolasa Ruis y Manuel García; poniente: 37.50 m con Av. Morelos, superficie 615.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se consideren con derecho comparezcan a deducirlo.—Day fo.—Tenango del Valle, México, a 12 de diciembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5971.—21, 26 y 29 diciembre

ACUERDO DE FUSIÓN

De COSMÉTICOS Y EMPAQUES, S.A. de C.V. aprobado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1994, mediante la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- 1) COSMÉTICOS Y EMPAQUES, S.A. de C.V. dejará de existir al fusionarse con KOLMAR DE MEXICO, S.A. de C.V. que será la sociedad que subsistirá.
- 2) Al quedar concluida la fusión, todos los activos de la sociedad fusionada formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, la cual también asumirá todas las obligaciones de la sociedad fusionada.
- 3) Para los efectos de la fusión, el balance de esta sociedad al 30 de noviembre de 1994 queda aprobado.
- 4) De acuerdo con las disposiciones del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por los accionistas en esta asamblea relativas con la fusión y al balance a que se refiere al párrafo anterior, se publicarán en el Diario Oficial del domicilio social de la sociedad.

COSMETICOS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.

Balance General al 30 de Noviembre de 1994

(Nuevos pesos sin centavos)

ACTIVO

Circulante

	Efectivo	6,752
	Cuentas por cobrar	825,409
	Inventarios	0
Total Activo Circulante		832,161

Inmuebles, maquinaria y equipo	331,960	
Depreciación acumulada	(136,990)	
Total Activo Fijo		194,970
Otros Activos	204,048	

ACTIVO TOTAL 1,231,179

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Circulante

	Documentos por pagar	0
	Cuentas por pagar	80,716
	Proveedores por pagar	0
	Impuestos por pagar	1,666

Total Activo Circulante 82,382

Pasivos a largo plazo 0

Total de Pasivo 82,382

Capital Contable

	Capital social	1,200
	Utilidades retenidas	1,147,597
	Utilidad del Ejercicio	0

Total Capital contable 1,148,797

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 1,231,179

ACUERDO DE FUSIÓN

De KOLMAR DE MÉXICO, S.A. de C.V. aprobado mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1994, mediante las cuales se adoptaron las siguientes resoluciones:

- 1) KOLMAR DE MÉXICO, S.A. de C.V. se fusiona con ADIRUD, S.A. de C.V. y COSMÉTICOS Y EMPAQUES S.A. de C.V., subsistiendo la primera como fusionante.
- 2) Al quedar concluida la fusión, todos los activos de las sociedades fusionadas formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, la cual también asumirá todas las obligaciones de las sociedades fusionadas.
- 3) Para los efectos de la fusión, el balance de esta sociedad al 30 de noviembre de 1994 queda aprobado.
- 4) De acuerdo con las disposiciones del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por los accionistas en esta asamblea relativas con la fusión y al balance a que se refiere al párrafo anterior, se publicarán en el Diario Oficial del domicilio social de la sociedad.

KOLMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Balance General al 30 de Noviembre de 1994

(Nuevos pesos sin centavos)

ACTIVO

Circulante

Efectivo 913,063

Cuentas por cobrar 9,387,094

Inventarios 13,596,007

Total Activo Circulante 23,896,164

Inmuebles, maquinaria y equipo 16,363,782

Depreciación acumulada (6,952,023)

Total Activo Fijo 9,411,759

Otros Activos 83,595

ACTIVO TOTAL 33,391,518

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Circulante

Documentos por pagar 168,662

Cuentas por pagar 2,072,788

Proveedores por pagar 805,562

Impuestos por pagar 1,142,298

Total Activo Circulante 4,189,310

Pasivos a largo plazo 54,368

Total de Pasivo 4,243,678

Capital Contable

Capital social 16,800

Utilidades retenidas 27,053,790

Utilidad del Ejercicio 2,077,250

Total Capital contable 29,147,840

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 33,391,518

ACUERDO DE FUSIÓN

De ADIRUD, S.A. de C.V. aprobado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1994, mediante la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

- 1) ADIRUD, S.A. de C.V. dejará de existir al fusionarse con KOLMAR DE MÉXICO, S.A. de C.V. que será la sociedad que subsistirá.
- 2) Al quedar concluida la fusión, todos los activos de la sociedad fusionada formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, la cual también asumirá todas las obligaciones de la sociedad fusionada.
- 3) Para los efectos de la fusión, el balance de esta sociedad al 30 de noviembre de 1994 queda aprobado.
- 4) De acuerdo con las disposiciones del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por los accionistas en esta asamblea relativas con la fusión y al balance a que se refiere al párrafo anterior, se publicarán en el Diario Oficial del domicilio social de la sociedad.

ADIRUD, S.A. DE C.V.

Balance General al 30 de Noviembre de 1994

(Nuevos pesos sin centavos)

A C T I V O

Circulante

Efectivo	56,939
Cuentas por cobrar	452,817
Inventarios	0
Total Activo Circulante	509,756

Inmuebles, maquinaria y equipo	1,331,708
Depreciacion acumulada	(473,588)
Total Activo Fijo	858,120
Otros Activos	0

ACTIVO TOTAL 1,367,876.

P A S I V O Y C A P I T A L C O N T A B L E

Circulante

Documentos por pagar	0
Cuentas por pagar	97,283
Proveedores por pagar	0
Impuestos por pagar	53,088

Total Activo Circulante 150,371

Pasivos a largo plazo 0

Total de Pasivo 150,371

Capital Contable

Capital social	6,250
Utilidades retenidas	1,211,255
Utilidad del Ejercicio	0

Total Capital contable 1,217,505

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 1,367,876

0